

ACTA DE SESIÓN N° 18
CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE LORETO – SAN MARTÍN

Siendo las 09:00 horas del día lunes 15 de octubre de 2019, en la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Iquitos, sito en Jirón Sargento Fernando Lores N° 254 - Iquitos, provincia de Maynas, departamento de Loreto; y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN aprobado por la Resolución de Consejo Directivo N° 022-2016-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión N° 18 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto - San Martín.

En representación del OSITRAN, asistieron:

- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
- Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de la Gerencia de Atención al Usuario (GAU).
- Francisco Jaramillo Tarazona, Gerente de Supervisión y Fiscalización.
- Gabriela Mendoza Martínez, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios.
- Jesús Víctor Vásquez Olórtegui, Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Iquitos.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, asistieron:

- Félix Wong Ramírez, representante del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Loreto.
- Edilberto Pezo Carmelo, representante del Colegio de Economistas de San Martín.
- Gustavo José Pastor Cateriano, representante de la Asociación Peruana de Agencias de Viaje y Turismo de San Martín – APAVIT.

La sesión se inició con las palabras de bienvenida del Dr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín.

I. SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

Los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín presentes en la Sesión N° 17, realizada el 10 de junio de 2019, procedieron a suscribir el Acta respectiva manifestando su conformidad.

II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35º del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la sesión N° 18 del presente.

III. ORDEN DEL DÍA

3.1. Presentación de los indicadores de niveles de servicio, avances de inversión y ejecución de obras de las ITUPs ubicadas en las regiones de Loreto y San Martín

Para la presentación del primer punto de la Agenda, el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, cedió la palabra al señor Francisco Jaramillo, Gerente de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN, a fin de brindar información sobre los niveles de servicio, avances de inversión y ejecución de obras de las ITUPS ubicadas en las regiones de Loreto y San Martín.

El señor Jaramillo, inició su exposición comentando la importancia de conocer los indicadores de los niveles de servicio de las infraestructuras supervisadas por el OSITRAN, toda vez que indican un estándar de calidad de servicio al usuario que debe ser alcanzado por las Entidades Prestadoras; y que, en caso de incumplimiento resulta pasible de infracción.

▪ **Aeropuertos:**

Al respecto, el Gerente de Supervisión y Fiscalización señaló que el Aeropuerto Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes (Tarapoto) y el Aeropuerto Coronel FAP Francisco Secada Vignetta (Iquitos), forman parte del Primer Grupo de aeropuertos regionales concesionados a la Entidad Prestadora Aeropuertos del Perú S.A. (AdP).

En ese marco, informó que la supervisión de los citados aeropuertos se realiza aplicando los criterios recomendados en la Novena Edición del documento "Airport Development Reference Manual" de la IATA -basada en la cantidad de pasajeros que circulan en los aeropuertos- que establecen las siguientes calificaciones:

Cuadro N° 1
Criterios recomendados según IATA

	NIVEL DE SERVICIO	FLUJOS	DEMORAS	COMFORT
	A	LIBRE	NINGUNA DEMORA	EXCELENTE
	B	ESTABLE/SIN CONGESTIÓN	MUY POCAS DEMORAS	ALTO
Si Pax/año > 350,000 NIVEL DE SERVICIO C	C	ESTABLE/SIN CONGESTIÓN	DEMORAS ACEPTABLES	BUENO
Si 100,000 < pax/año < 350,000 NIVEL DE SERVICIO D	D	INESTABLE/VARIABLE	DEMORAS ACEPTABLES POR CORTOS PERIODOS	ADECUADO
	E	INESTABLE/VARIABLE	DEMORAS INACEPTABLES	INADECUADO
	F	CORTES Y FALLAS EN EL SISTEMA		INACEPTABLE

Fuente: OSITRAN

En ese sentido, precisó que tomando en cuenta la capacidad de los aeropuertos de Iquitos y Tarapoto, los parámetros para su evaluación han sido definidos considerando el nivel de servicio "C" o "D", que analizan los siguientes aspectos:

- Área mínima por pasajero y máxima tasa de ocupación.
- Tiempo máximo de espera y velocidad de circulación considerando: i) la hora punta, y ii) la determinación del número de pasajeros en hora punta.

En virtud de lo anterior, informó que luego de efectuada la supervisión de los niveles de servicio de los aeropuertos mencionados, correspondiente al año 2018, la Gerencia de Supervisión y Fiscalización advirtió que no cumplen con los estándares C y D aprobados por la IATA, según se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 2
Resultados de Supervisión de los Niveles de Servicio de los
Aeropuertos de Iquitos y Tarapoto
Año 2018

AEROPUERTO DE IQUITOS:				AEROPUERTO DE TARAPOTO:			
PARAMETRO	NIVEL "C" IATA REQUERIDO	RESULTADO OBTENIDO	CONCLUSION	PARAMETRO	NIVEL "C" IATA REQUERIDO	RESULTADO OBTENIDO	CONCLUSION
CHECK IN AREA MINIMA POR PASAJERO	3.2 m ²	3.27 m ²	NO CUMPLE	CHECK IN AREA MINIMA POR PASAJERO	3.2 m ²	0.82 m ²	NO CUMPLE
CHECK IN TIEMPO MAXIMO DE ESPERA TOTAL	30 min	26 min 19.359	CUMPLE	ANTES DE CHECK IN AREA MINIMA POR PASAJERO	3.30 m ²	3.28 m ²	NO CUMPLE
CHECK IN TIEMPO MAXIMO DE ESPERA LATAM	30 min	09 min 54.109	CUMPLE	DESPUES DE CHECK IN AREA MINIMA POR PASAJERO	3.8 m ²	0.49 m ²	NO CUMPLE
CHECK IN TIEMPO MAXIMO DE ESPERA PERUVIAN	30 min	38 min 27.509	NO CUMPLE	AREA DE SEGURIDAD AREA MINIMA POR PASAJERO	3.0 m ²	0.44 m ²	NO CUMPLE
CHECK IN TIEMPO MAXIMO DE ESPERA STAR PERU	30 min	26 min 57.509	CUMPLE	SALAS DE ESPERA AREA MIN. POR PASAJERO SENTADO	3.7 m ²	3.07 m ²	NO CUMPLE
CHECK IN TIEMPO MAXIMO DE ESPERA VIVA AIR	30 min	26 min	CUMPLE	SALAS DE ESPERA AREA MINIMA POR PASAJERO DE PIE	3.2 m ²	0.82 m ²	NO CUMPLE
ANTES DE CHECK IN AREA MINIMA POR PASAJERO	3.3 m ²	0.96 m ²	NO CUMPLE	SALAS DE ESPERA TASA DE OCUPACION	65%	350%	NO CUMPLE
DESPUES DE CHECK IN AREA MINIMA POR PASAJERO	3.8 m ²	5.53 m ²	NO CUMPLE	RECOJO DE EQUIPAJE AREA MINIMA POR PASAJERO	3.7 m ²	0.88 m ²	NO CUMPLE
AREA DE SEGURIDAD AREA MINIMA POR PASAJERO	3.0 m ²	0.38 m ²	NO CUMPLE				
CONTROL SEGURIDAD TIEMPO MAXIMO DE ESPERA	30 min	18 min 23.209	CUMPLE				
CONTROL TUAU TIEMPO MAXIMO DE ESPERA	30 min	09 min 23.209	CUMPLE				
SALAS DE ESPERA AREA MIN. POR PASAJERO SENTADO	3.7 m ²	3.03 m ²	NO CUMPLE				
SALAS DE ESPERA AREA MINIMA POR PASAJERO DE PIE	3.2 m ²	3.79 m ²	CUMPLE				
SALAS DE ESPERA TASA DE OCUPACION	65%	200%	NO CUMPLE				
RECOJO DE EQUIPAJE AREA MINIMA POR PASAJERO	3.7 m ²	0.98 m ²	NO CUMPLE				

Fuente: OSITRAN

Para mayor detalle, describió el alcance de cada uno de los ítems evaluados, así como los problemas advertidos comentando al respecto que, si bien la Entidad Prestadora cuenta con un Plan Maestro de Desarrollo que define los proyectos de inversión a ejecutar durante el periodo de concesión -destinados a brindar una mejor calidad de los servicios-, al tratarse de una concesión cofinanciada, resulta necesaria la intervención y aprobación de su financiamiento y desarrollo por parte del Estado.

En virtud de lo anterior, precisó que con la finalidad de impulsar la ejecución de las obras proyectadas y como parte de las acciones emprendidas por el Regulador, se trasladaron diversas comunicaciones al MTC respecto a los siguientes temas:

- i) La falta de medidas a corto plazo en la actualización de los Planes Maestros de Desarrollo.
- ii) La necesidad de requerir al Concesionario la implementación de componentes y/o facilidades no previstos en la planificación.
- iii) Priorización de la adquisición de los terrenos requeridos para la ampliación de los aeropuertos.

Sobre el particular, el señor Edilberto Pezo, representante del Colegio de Economistas de San Martín, intervino consultando sobre el estado de la liberación de los terrenos aledaños al aeropuerto de Tarapoto.

En atención a la consulta, el señor Francisco Jaramillo, indicó que de acuerdo a la información alcanzada por el MTC, la liberación de los predios aledaños al citado aeropuerto se encontraban en proceso de pago.

Sin perjuicio de lo anterior, el Gerente General del OSITRAN comunicó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, que a efectos de brindar información actualizada al respecto se tomará nota de la consulta efectuada, la cual será considerada como un Pedido de la presente sesión.

▪ **Red Vial:**

Con relación a la situación actual de los niveles de servicio de las concesiones de la red vial, el señor Francisco Jaramillo indicó que el OSITRAN evalúa el estado de los bienes de la concesión y de la infraestructura de la red vial a través de los “parámetros de condición”, los cuales comprenden los siguientes aspectos:

Imagen N° 1
Parámetros de condición de las concesiones viales

CALZADA	BERMAS	DRENAJES	SEGURIDAD VIAL	DERECHO DE VÍA	PUNTES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción ancho. 2. Huecos. 4. Fisuras. 5. Parches 6. Exist. Material suelto. 7. Existencia obstáculos 8. Rugosidad 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducción ancho. 2. Huecos. 3. Parches 4. Desnivel berma calzada 5. Exist. Material suelto. 6. Existencia obstáculos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obst. libre esc. alcantarillas. 2. Obst. libre esc. cunetas 3. Obst. libre esc. zanjas coronación 4. Obst. libre esc. sub drenes 5. Obst. libre esc. pontones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Decoloración placas señales 3. Deterioro mensaje de placas señales 4. Deterioro elem. fijación placas 5. Deterioro soporte señales 6. Deterioro poste Km. 7. Geometría incorrecta señaliz. horizontal 8. Elementos faltantes barreras de seguridad señalización vertical. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Exceso altura vegetación 2. Obstáculos 3. Aguas empozadas 4. Residuos 5. Propaganda 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Suciedades 2. Deterioro de sobrepiso 3. Deficiencia en las juntas 4. Obstrucciones al libre escurrimiento 5. Deterioro barandas y parapeto 6. Deterioro veredas

Fuente: OSITRAN

Así, en el caso particular de la única concesión vial de la región San Martín: Carretera IIRSA Norte, Tramo Paita – Yurimaguas, informó que la supervisión comprende la evaluación del estado de las obras principales, así como el estado de las obras accesorias o adicionales, en el caso de derrumbes o desastres naturales.

En ese sentido, informó que luego de la supervisión realizada por el OSITRAN, la Carretera IIRSA Norte, Tramo Paita – Yurimaguas, superó el umbral del 95% establecido en el Contrato de Concesión.

Cuadro N° 3
Niveles de Servicio IIRSA Norte

INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	NIVEL DE SERVICIO GLOBAL		ÍNDICE DE RUGOSIDAD INTERNACIONAL (IRI)	
	UMBRAL CONTRACTUAL	VALOR DE ÚLTIMA EVALUACIÓN	UMBRAL CONTRACTUAL EN CONSERVACIÓN	VALOR DE ÚLTIMA EVALUACIÓN
IIRSA Norte: Paíta - Yurimaguas	95.00%	96.22%	C.A.: 3.5 / TSB 4	1.96

Fuente: OSITRAN

En relación a las inversiones previstas para la citada concesión, resaltó que en atención a los daños ocasionados por el sismo ocurrido en el mes de mayo en la región San Martín, el OSITRAN efectuó una evaluación estructural del Puente "Aguas Claras" a partir de la cual se advirtió que uno de los pilotes habría sufrido daños que requerirían una intervención mayor, razón por la que se trasladó la información al MTC para su evaluación.

En ese sentido, comentó que si bien el MTC viene evaluando la posibilidad de habilitar un puente Bailey a modo de vía alterna provisional, el impacto de la intervención para la recuperación del citado puente será considerable, toda vez que implicaría el cierre del tránsito hacia la ciudad de Yurimaguas.

Con relación al estado de la carretera IIRSA Norte, el señor Gustavo Pastor Cateriano, representante de APAVIT, manifestó su preocupación respecto al estado del derecho de vía del sector inestable ubicado en el kilómetro 17,000.

Sobre el particular, el señor Jaramillo, se comprometió a realizar las coordinaciones respectivas con el supervisor in situ responsable de la concesión, para la verificación del estado del derecho de vía del sector mencionado.

▪ **Puertos:**

Continuando con la exposición de los niveles de servicios, el Gerente de Supervisión y Fiscalización del OSITRAN señaló que en las infraestructuras portuarias de la región Loreto – San Martín, los niveles de servicio miden la calidad en relación con la productividad.

Para tal efecto, informó que la actualización de la metodología para la medición de los Niveles de Servicio y Productividad (NSP) del Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma, fue aprobada por la Autoridad Portuaria Nacional (APN) mediante Resolución de Acuerdo de Directorio N° 028-2018-APN/DIR.

En ese sentido, precisó que la supervisión de los referidos niveles de servicio comprendió la verificación de los NSP medidos como promedio trimestral y los NSP medidos por operación individual, alcanzados a partir de los seis meses posteriores a la suscripción del Acta de Recepción de las Obras Mínimas Iniciales - Fase I.

Imagen N° 2
NSP de exigencia individual y promedio trimestral

Indicadores trimestrales	Indicador de rendimiento de embarque y descarga		Promedio trimestral
	Para carga general en toneladas / hora ¹		80
	Para carga contenedorizada en contenedores / hora ²		12
	Para carga general en toneladas / hora ²		20
	Tiempo para recepción de mercancía en minutos		≤ 20
Tiempo para entrega de la mercancía en minutos		≤ 20	
	¹ Rendimiento exigido para barcasas y chatas ² Rendimiento exigido para motonaves y motolanchas		
Indicadores por Operación Individual	Indicador de rendimiento		Por Operación
	Tiempo para recepción de mercancía en minutos		≤ 30
	Tiempo para entrega de la mercancía en minutos		≤ 30

Fuente: OSITRAN

Bajo ese contexto, brindó un alcance sobre los principales aspectos evaluados por el OSITRAN, así como los resultados obtenidos por el Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma, según se muestra a continuación:

Imagen N° 3
Niveles de Servicio Nuevo Terminal Portuario de Yurimaguas – Nueva Reforma

NSP MEDIDOS COMO PROMEDIO TRIMESTRAL	Indicador	Tiempo de Recepción de Mercancía	Tiempo de Entrega de Mercancía	Rendimiento trimestral de embarque y descarga para barcasas y chatas		Rendimiento trimestral de embarque y descarga para motonaves y motolanchas	
				Carga General	Contenedores	Carga General	
	Unidad de Medida	Minutos	Minutos	Toneladas / Hora	Contenedor / hora	Toneladas / Hora	
Requerimiento Promedio Trimestral		≤ 20	≤ 20	≥ 80	≥ 12	≥ 20	
Medición Promedio Trimestral	3° Trimestre 15Jun / 14Set 17	19:92	17:61	92,25	-	22,57	
	4° Trimestre 15Set / 14Dic 17	18:93	19:10	-	-	24,08	
	5° Trimestre 15Dic 17 / 14Mar 18	17:33	15:66	-	12	24,51	
	6° Trimestre 15Mar / 14Jun 18	18:01	15:41	18,25	-	30,46	
	7° Trimestre 15Jun / 14Set 18	15:47	13:32	115,98	-	32,25	
	8° Trimestre 15Set / 14Dic 18	13:53	13:03	63,42	-	31,69	
	9° Trimestre 15Dic 18 / 14Mar 19	8:29	12:31	47,29	-	38,81	
	10° Trimestre 15Mar / 14Jun 19	6:48	13:32	163,66	-	70,24	
	NSP MEDIDOS POR OPERACIÓN INDIVIDUAL	Indicador	Tiempo de Recepción de Mercancía	Tiempo de Entrega de Mercancía			
		Unidad de Medida	Minutos	Minutos			
Requerimiento Individual			≤ 30	≤ 30			
3° Trimestre 15Jun / 14Set 17		0	0				
4° Trimestre 15Set / 14Dic 17		0	0				
5° Trimestre 15Dic 17 / 14Mar 18		0	0				
6° Trimestre 15Mar / 14Jun 18		0	0				
7° Trimestre 15Jun / 14Set 18		0	0				
8° Trimestre 15Set / 14Dic 18		5	11				
9° Trimestre 15Dic 18 / 14Mar 19		0	1				
10° Trimestre 15Mar / 14Jun 19	0	0					

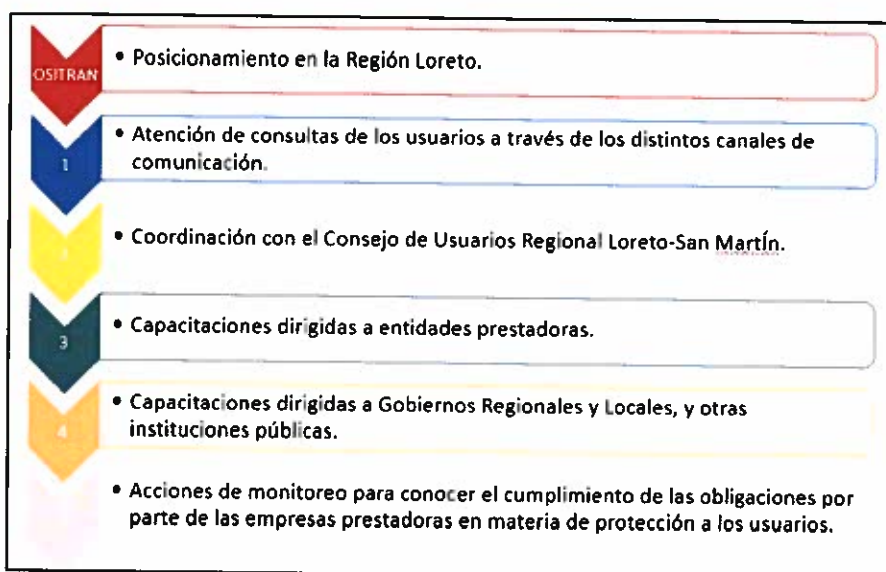
Fuente: OSITRAN

A modo de conclusión, el Gerente de Supervisión y Fiscalización señaló que según se advierte, la concesión no superó los niveles de productividad mínimos requeridos, razón por la que el Estado habría retenido el cofinanciamiento respectivo, a efectos de condicionar su entrega al cumplimiento y alcance de los NSP del siguiente periodo de evaluación.

3.2. Alcance de las actividades desarrolladas por la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en la ciudad de Iquitos, Periodo Abril – Setiembre

Para la presentación del siguiente punto de agenda, el Gerente General del OSITRAN, invitó al señor Jesús Vásquez Olórtegui, Jefe (e) de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Iquitos, quien inició su exposición enumerando los objetivos planteados en el Plan de Trabajo de la OD Iquitos para el año 2019.

Imagen N° 4 Objetivos del Plan de Trabajo OD Iquitos 2019

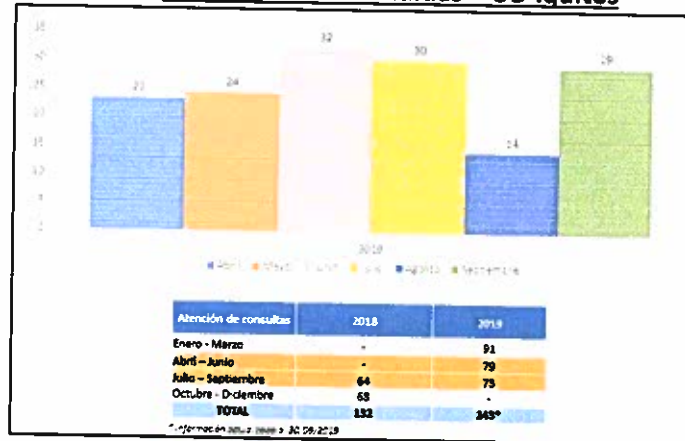


Fuente: OSITRAN

En ese marco, informó que durante el periodo de abril a septiembre del año 2019, la OD Iquitos recibió 152 consultas por parte de los usuarios, de las cuales:

- Consultas por canales de atención: 119 consultas fueron presentadas de modo presencial en las instalaciones de la OD Iquitos.
- Consultas por infraestructura: 61 consultas se encontraban referidas a materias vinculadas con las infraestructuras y 91 consultas estaban referidas a consultas de tipo general (dentro y fuera de las competencias del OSITRAN).
- Consultas por temas: 60 consultas se encontraban relacionadas con las competencias y funciones del OSITRAN, entre las que resaltan: qué supervisa el OSITRAN, qué es el OSITRAN, qué es la Hidrovía Amazónica, entre otros.

Imagen N° 5
152 Consultas Atendidas – OD Iquitos



Fuente: OSITRAN

De otro lado, el señor Vásquez comentó que durante el periodo materia de exposición se realizaron 44 charlas con un alcance de 2134 usuarios beneficiados.

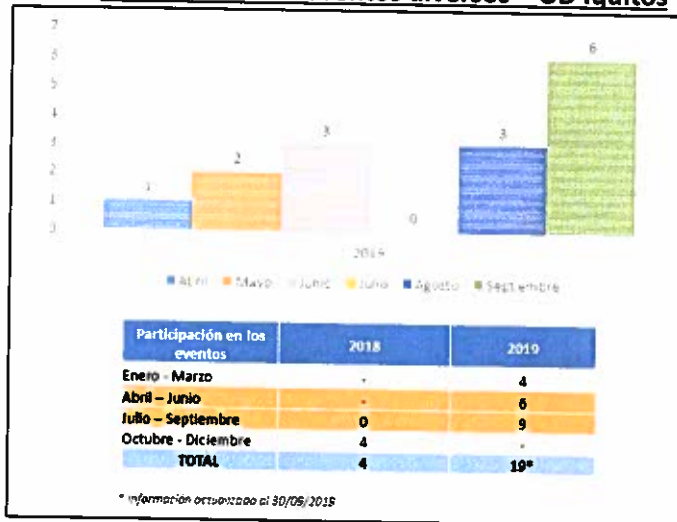
Imagen N° 6
44 Charlas efectuadas – OD Iquitos



Fuente: OSITRAN

Asimismo, mencionó que la OD Iquitos participó en 15 ferias y módulos informativos, cuyo alcance permitió que 979 usuarios se beneficien con la información brindada por los funcionarios del OSITRAN.

Imagen N° 7
Participación en eventos diversos – OD Iquitos



Fuente: OSITRAN

De otro lado, informó que la OD Iquitos participó, entre otras actividades, en reuniones de coordinación con los representantes de los entes reguladores de la ciudad de Iquitos; además de charlas de información dirigidas a alumnos de diversos colegios de la región Loreto, difusión de eventos como el concurso de cuentos "OSITRAN Contigo" y del "XVII Curso de Extensión Universitaria", charlas informativas a personas con discapacidad y adultos mayores, entre otras difundidas a través de la red social institucional.

A modo de conclusión, resaltó la intervención de la OD Iquitos a través de las acciones de monitoreo para conocer el cumplimiento de las obligaciones por parte de las Entidades Prestadoras luego del sismo ocurrido en el mes de mayo de 2019; en ese sentido, informó que se efectuaron las coordinaciones con los representantes de las infraestructuras de la región Loreto, así como el monitoreo a las infraestructuras de la región Loreto, a efectos de advertir los posibles problemas relacionados con la prestación del servicio a los usuarios, para la adopción de las acciones correspondientes.

3.3. Reporte del seguimiento a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín en la Sesión N° 17

Como último tema de Agenda, la Dra. Angela Arrescurrenaga Santisteban, Gerente (e) de Atención al Usuario, informó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, el estado de los pedidos efectuados en la última sesión, según el siguiente detalle:

N°	Tema	Estado del Pedido
1	Trasladar a CORPAC la necesidad de mejorar el sistema de ayuda de aeronavegación del Aeropuerto Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes (TPP) ubicado en la ciudad de Tarapoto.	Mediante Oficio N° 191-2019-GAU-OSITRAN, la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios solicitó a CORPAC información referente al estado del sistema de aeronavegación del Aeropuerto Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes (TPP) ubicado en la ciudad de Tarapoto o los proyectos orientados a mejorar la seguridad, eficiencia o regularidad del referido servicio.

		<p>Al respecto, a través de la Carta GCNA. GTA.6.802.2019, la referida entidad informó que a efectos de atender las operaciones aéreas dispone de los siguientes equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 Sub Sistema LOC/DME-T: actualmente operativo, cuenta con 23 años de antigüedad, el cual será reemplazado por un Sistema ILS cuya implementación se encuentra supeditada a la disponibilidad de un terreno para su ubicación. - 01 Sistema VOR/DME: actualmente operativo, cuenta con 11 años de antigüedad. Se tiene proyectado renovar el sistema citado para el año 2021.
2	<p>Trasladar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) la preocupación manifestada por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín, por el retiro de los recursos asignados por la Entidad Prestadora en el sector Km 17+200 – 17+600 del Tramo 01 Tarapoto – Yurimaguas.</p>	<p>Mediante Oficio N° 190-2019-GAU-OSITRAN, la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios trasladó al MTC la preocupación de los miembros del Consejo, por el retiro de los recursos asignados por la Entidad Prestadora en el sector Km 17+200 – 17+600 del Tramo 01 Tarapoto – Yurimaguas.</p> <p>Sobre el particular, a través del Oficio N° 3286-2019-MTC/19, el referido Ministerio informó acerca de la discrepancia respecto al reconocimiento de pago por los recursos dispuestos para recuperar la transitabilidad entre el km 17+200 y 17+600 del tramo 01: Tarapoto – Yurimaguas; concluyendo que <i>“de acuerdo al Contrato de Concesión, la Entidad Prestadora está obligada a mantener la operatividad del referido sector”</i>.</p> <p>Al respecto, el OSITRAN emitió un nuevo pronunciamiento indicando que corresponde a la Entidad Prestadora mantener la operatividad de las dos (2) vías del referido sector.</p>
3.	<p>Trasladar a IRSA NORTE S.A., la solicitud de ejecución de trabajos de desquinche en el sector km 547+200 –km 547+313, al presentarse desprendimientos de rocas debido a la característica geológica del suelo (arcillosa).</p> <p>Informar a IRSA NORTE S.A. sobre hundimientos advertidos en el sector km 537+990, tramo vial Tarapoto – Moyobamba.</p>	<p>Mediante Oficio N° 189-2019-GAU-OSITRAN, la Secretaría Técnica de los Consejos de Usuarios solicitó a la Entidad Prestadora información sobre las acciones adoptadas respecto a los hundimientos advertidos en los tramos: i) km 547+200 - km 547+313; y, ii) sector km 537+990, tramo vial Tarapoto – Moyobamba.</p> <p>Al respecto, la Entidad Prestadora informó mediante Carta N° 7901-CINSA-OSITRAN de fecha 1.7.2019, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) En relación al tramo km 547+200 - km 547+313, se movilizaron los recursos de mano de obra, equipos pesados y livianos, realizando la limpieza del deslizamiento suscitado, así como la eliminación y transporte de material hasta el depósito de material excedente. ii) En relación al sector km 537+990, tramo vial Tarapoto – Moyobamba, informó que solicitó pronunciamiento por parte del OSITRAN, para la ejecución de intervenciones que eviten el agravamiento de su condición. <p>Sobre el particular, se informa que con la opinión favorable del OSITRAN, el MTC autorizó la ejecución de actividades para la recuperación de la transitabilidad, las que se encuentran actualmente en desarrollo hasta fines de octubre.</p>

Con relación al retiro de los recursos asignados por la Entidad Prestadora en el sector Km 17+200 – 17+600 del Tramo 01 Tarapoto – Yurimaguas -que forma parte del Pedido 2 del reporte presentado- el señor Francisco Jaramillo acotó que el MTC viene evaluando la aprobación de la ejecución de una obra accesoria provisional a efectos de ampliar la carretera a dos (2) carriles, en tanto se defina la solución integral o la ejecución de una obra definitiva para la reparación del mencionado tramo.

Sobre el particular, el señor Gustavo Pastor, representante de APAVIT, manifestó su conformidad con la posición adoptada por el OSITRAN respecto al mantenimiento de la transitabilidad del tramo inestable a cargo de la Entidad Prestadora, al considerar vital asegurar la adecuada transitabilidad de los usuarios en el sector Km 17+200 – 17+600 del Tramo 01 Tarapoto – Yurimaguas.

Como parte de los comentarios finales, el señor Félix Wong, representante del CIP – Loreto, consultó sobre la opinión del OSITRAN respecto al proyecto de la Hidrovía Amazónica, toda vez que advierte una polarización marcada entre los ciudadanos de la región.

A efectos de atender la consulta alcanzada, el señor Juan Carlos Mejía, Gerente General del OSITRAN, tomó la palabra expresando su comprensión por la polarización en opiniones respecto al proyecto citado; no obstante, comentó que si bien se reconoce el carácter eco-amigable del proyecto, no ha generado la confianza suficiente que respalde su ejecución, ello, debido a la ausencia de información sobre los beneficios a la población.

En ese contexto, señaló que resulta de interés del OSITRAN que los ciudadanos de la región Loreto se encuentren informados sobre el alcance del proyecto de la Hidrovía, por lo que se evaluará la posibilidad de organizar un evento dirigido a clarificar las dudas e interrogantes que planteen los representantes de las organizaciones y gremios involucrados.




IV. **ACUERDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Loreto-San Martín no adoptaron acuerdos.

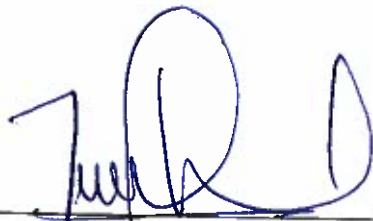


V. **PEDIDOS:**

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo formularon el siguiente pedido:

- 
1. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicación, información actualizada sobre el estado de la liberación de predios aledaños al Aeropuerto Cadete FAP Guillermo del Castillo Paredes (TPP) ubicado en la ciudad de Tarapoto.

Siendo la 12:05 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión N° 18 del Consejo Regional de Usuarios de Loreto – San Martín, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



Félix Wong Ramírez
COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ -
CONSEJO DEPARTAMENTAL DE LORETO



Gustavo Pastor Cateriano
ASOCIACIÓN PERUANA DE AGENCIAS DE
VIAJE Y TURISMO DE SAN MARTÍN-APAVIT



Edilberto Pezo Carmelo
COLEGIO DE ECONOMISTAS DE
SAN MARTÍN